



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2024-MDE

La Esperanza, 13 de marzo del 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 06 de marzo del 2024; el pedido efectuado por la REG. FRANCISCA MIRANDA, quien solicita que la Sub Gerencia de Educación remita su Plan de Trabajo para el presente año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto, la REG. FRANCISCA MIRANDA, solicita que la Sub Gerencia de Educación remita su Plan de Trabajo para el presente año 2024.

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores; se aprobó que la Sub Gerencia de Educación remita su Plan de Trabajo para el presente año 2024.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación de sus miembros; **POR MAYORIA;**

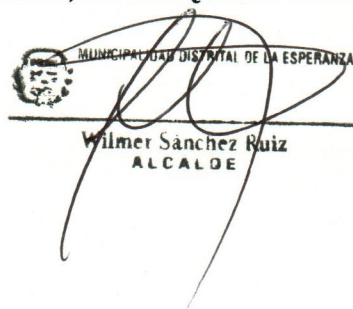
SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que la Sub Gerencia de Educación remita su Plan de Trabajo para el presente año 2024, de conformidad con los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Sub Gerencia de Salud y el área de Ollas Comunes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
SGE
OCI
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

